ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
NIT 899.999.061-9

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 23.965.359 expedida en RAMIRIQUÍ-BOYACÁ**

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NÚMERO DE CONTRATO	**0178 DE 2017.**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA Y LAS UNIDADES MILITARES QUE LA CONFORMAN EN BOGOTÁ D.C.	
1. Proyectar y/o revisar los documentos que se requieran en los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual, de los contratos y/o convenios que le sean asignados y comunicar de forma oportuna al supervisor y al contratista, las inconsistencias y/o faltantes que se presenten, en los procesos desarrollados por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, para la Décima Tercera Brigada del Ejército y las Unidades que la conforman en Bogotá D.C. **2.** Proyectar conceptos jurídicos, previo estudio y análisis de la normatividad vigente y jurisprudencia relacionada, cuando sean requeridos. **3.** Realizar la revisión, estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiere lugar, asignados por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, para la Décima Tercera Brigada del Ejército y las Unidades que la conforman en Bogotá D.C. **4.** Elaborar proyectos de actos administrativos de carácter general y particular que le sean solicitados. **5.** Dar respuesta a las diferentes solicitudes y/o requerimientos y derechos de Petición, así como los requerimientos formulados por los diferentes entes de control administrativo, disciplinario o político, que le sean asignados. **6.** Mantenerse actualizado en las diferentes normas y/o jurisprudencia de carácter administrativo procedimental, y todas las demás que conlleven a un adecuado desarrollo de las actividades. **7.** Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto y de las obligaciones específicas y generales del contrato.	
CIUDAD DE EJECUCIÓN.	BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO.	$99,000,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN.	ONCE (11) Meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	08/02/2017.
FECHA DE INICIO.	10/02/2017.
FECHA TERMINACIÓN.	09/01/2018.
ESTADO DEL CONTRATO.	TERMINADO EJECUTADO.

Scanned by CamScanner

La señora **GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO** presta sus servicios mediante vinculación por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios" y este se ha desarrollado bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación de la contratista. Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente certificación se expide en una (1) hoja impresa por ambas caras, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), atendiendo la petición efectuada con radicado 2018-541-001029-1.

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Director de Operaciones Para el Fortalecimiento

Proyectó: Germán Arturo Peña Uribe – Profesional Dirección de Operaciones Contratista

Scanned by CamScanner